INFORME DE LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DE CONTRATOS	Nº 26/2014
FECHA	05/05/2014
INSTITUCIÓN	**Gobernación de Guairá**
AUTORIDAD FIRMANTE	Ramón Magín Lichi Ocampo
Expediente Nº	S/ expediente
CONTRATO N°	106/13 ampliado por Adenda 01/13
FECHA CONTRATO	20/02/13
PROCEDIMIENTO	Licitación Pública Nacional Nº 10/2012.
OBJETO	"Contrato para la Provisión de Galletita Dulce para complemento nutricional en Escuelas Ad Referéndum"
CONTRATISTA	**DISTRIBUIDORA PARAGUAY**
REPRESENTANTE	**Rosa Mabel Capli de Carlson**
RUC Nº	4.243.949.-
MONTO CONTRATADO	**Gs. 3.296.878.592.- Adenda Gs. 452.769.408.-**
ID LLAMADO Nº	248038/13
C.C. N°	LPN-22004-13-69330 Ampliado AC-22004-13-11121

1. ANTECEDENTES

En virtud de las facultades establecidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Ley Nº 3439/07, artículo 3º, inciso c), de efectuar la verificación de la ejecución de los contratos suscriptos por los organismos, las entidades y las municipalidades sujetos al sistema de contrataciones del sector público, se ha decidido realizar una verificación de la ejecución del contrato, suscripto entre la Gobernación de Guairá y la Empresa Distribuidora Paraguay de Rosa Mabel Capli, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 10/2012 convocada para la *"Provisión de Galletita Dulce para complemento nutricional en Escuelas Ad Referéndum"*, llevada a cabo en el período fiscal 2013 y, con motivo de la denuncia telefónica de la Señora Sara Palma – madre de un alumno de la Escuela Básica N° 15482 San Marcos, de la ciudad de Villarrica, que menciona entre otras cosas: *"las galletitas que le dieron a mi hijo en la escuela tenían gusanos"*.

La comunicación de la decisión mencionada en el punto anterior, se ha realizado a través de la nota DNCP/DVC Nº 10157/14 de fecha 04/04/14. En la cual se designa a

Lic. Luis Adorno F.
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

funcionarios de la Dirección de Verificación Contractual, para la verificación *in situ* de la denuncia realizada.

1. ALCANCE DEL TRABAJO

Primeramente, cabe aclarar que en este caso, la Dirección de Verificación de Contratos (DVC) ha efectuado una verificación puntual del hecho denunciado.

Específicamente, este contrato de fecha 20/02/2013 tiene como objeto la provisión de Alimento solido: Galletitas dulces

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Item	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	50181909-002	Alimento Sólido: Galletitas dulces	3.679.552	896	3.296.878.592
				Total	3.296.878.592

Ampliado por Adenda 01/13 con Resolución de aprobación N° 311/13 de fecha 29/10/2013 de la Gobernación de Guairá:

Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Galletitas Dulces	Unidad	505.323	896	452.769.408
			TOTAL	452.769.408

Cuadro Porcentual de Incremento.
Adjudicado Inicialmente: G. 3.296.878.592.-
Monto Incrementado de la Presente Adenda: G. 452.769.408.-
Porcentaje de Incremento: 13,73 %.-

2. COMENTARIOS:

El contrato objeto de verificación fue suscrito el 20/02/13, entre la Gobernación de Guairá, y la Empresa Distribuidora Paraguay de Rosa Mabel Capli, por la suma de Gs. 3.296.878.592.- (guaraníes tres mil doscientos noventa y seis millones ochocientos setenta y ocho mil quinientos noventa y dos) correspondiente al contrato. El mismo es resultado del llamado Licitación Pública Nacional Nº 10/12, convocado por la Gobernación de Guairá, del cual resultó adjudicada la empresa mencionada suscribiendo el contrato Nº 106/13 a sus efectos.

Los rubros para solventar el monto del contrato, se hallan previstos en el Presupuesto General de la Nación, correspondiente a la Institución para el ejercicio fiscal 2013, el

Lic. Luis Adorno R.
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

sistema de adjudicación fue establecido por el total. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 382/2013.

3. REQUISITOS DEL PRODUCTO – Sección III del PBC

En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III se establece:

6. PRESENTACION DEL PRODUCTO Y ESPECIFICACIONES DEL ENVASE INDIVIDUAL

El producto deberá tener presentación de fácil manipuleo, deben ser unidades de galletitas sueltas y no debe exceder de 5 cm de largo cada unidad. Debe estar envasado en cantidad **de 80 gramos por cada envase**, de 1 (una) unidad de material polipropileno laminado monorientado + biorientado y sin solventes en 50 micrones.

7. ESPECIFICACIONES DEL ENVASE (BOLSA CONTENEDORA)

El envase contenedor del alimento debera ser de material polietileno transparente, con un **espesor minimo de 30 micrones**, con cierre caliente sellado, con la parte superior e inferior lacradas, asegurando total inviolabilidad y proteccion de los alimentos en ella contenidos, garantizando su conservacion, traslado y almacenamiento en condiciones adecuadas.

Igualmente se establece:

8. PRESENTACION DEL ROTULADO Y ETIQUETADO DEL ENVASE RÓTULO GENERAL (BOLSA CONTENEDORA)

El alimento deberá cumplir con lo establecido en la Resolución MERCOSUR GMC N° 26/03 "RTM para Rotulado de Alimentos Envasados" y la Resolución MERCOSUR GMC N° 22/02 "RTM para expresar la indicación cuantitativa del contenido neto de los productos premedidos" GMC N° 46/03 Reglamento Técnico MERCOSUR sobre rotulado Nutricional de Alimentos Envasados a los fines del rotulado nutricional. De acuerdo a las reglamentaciones arriba citadas las etiquetas de los envases deberan estar impresas, de forma clara e indeleble con las siguientes informaciones:

a) Denominación de venta del alimento.
b) Contenido neto.
c) Identificación de origen (Industria).
d) Lista de ingredientes: se podrán incluir otros ingredientes además de los especificados en este documento siempre y cuando cumplan con la Resolución MERCOSUR.
e) Etiquetado nutricional. Deberá cumplir con la Resolución MERCOSUR GMC 46/03.
f) Nombre o razón social y dirección del fabricante.
g) Identificación de lote.
h) Fecha de vencimiento.
i) Recomendaciones para mantener el producto en buen estado.
j) Numero de registro de producto (RSPA No) y establecimiento (RE No), otorgados por el INAN.
k) El producto que fuere adjudicado, deberá tener impresas las siguientes frases:

- **"Merienda Escolar"**
- **"GOBERNACIÓN DE GUAIRA"**
- **"DISTRIBUCION GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA".**
- **"DENUNCIAS AL TELEFONO Nº 021 – 4154000 ó www.contrataciones.gov.py"**
- **"DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**

La leyenda y litografía en los envases de los productos deben ser iguales independientemente de que sean diversos adjudicados.

Lic. Luis Adorno F.
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

4. VERIFICACION *"IN SITU"*

Conforme a lo establecido en el Art. 3, inciso c) de la Ley 3439/07 De Contrataciones Públicas, se ha decidido efectuar una verificación *in situ*, por la cual se designó a los funcionarios de la Dirección de Verificación de Contratos de la DNCP, para efectuar la verificación *in situ* de la contratación *supra* mencionada.

El grupo de trabajo se constituyó en fecha 04/04/14, primeramente en la Gobernación de Guairá a efectos de presentar la nota de designación para la verificación mencionada y solicitar el acompañamiento de alguna persona responsable por parte de la Contratante. Para tal efecto acompañó al grupo de trabajo la Secretaria de Educación y Cultura ZUNY BENITEZ.

Seguidamente, dicho grupo se ha dirigido al domicilio de la denunciante Sara Palma (sito en Lomas Valentinas- Parque del Guairá, camino a ITAPE), a fin de constatar la denuncia –el supuesto hecho de que tenían gusanos los bienes objeto del presente contrato- para tal efecto se toman fotografías, se procede a tomar las muestras con las debidas medidas o precauciones asépticas (higiénicas) correspondientes y se procede a sellar y lacrar las bolsas que contienen las muestras (una bolsa de 80gr cerrada y 2 bolsas de 80gr abiertas), las mismas corresponden al lote 2, galletitas dulces, a fin de ser remitidas al Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) para su análisis respectivo, se labra el Acta N° 94/14.

Lic. Luis Adorno F.
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

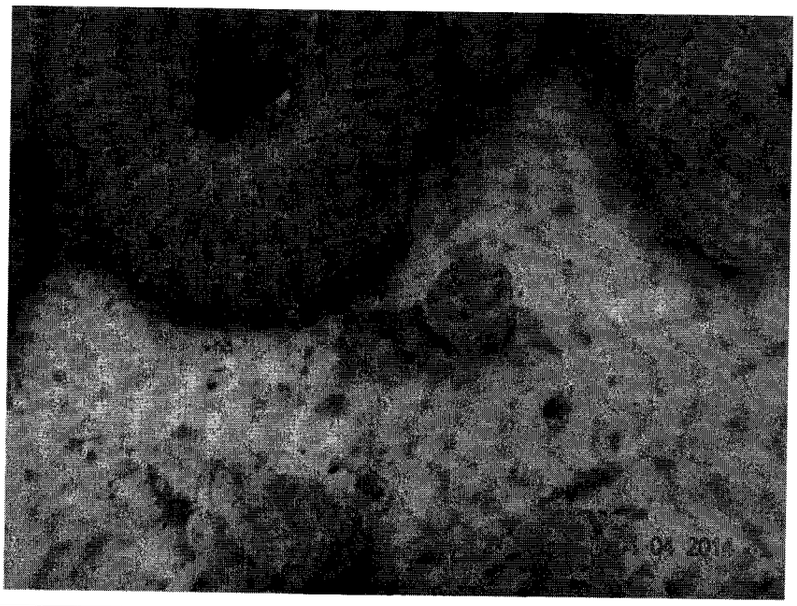

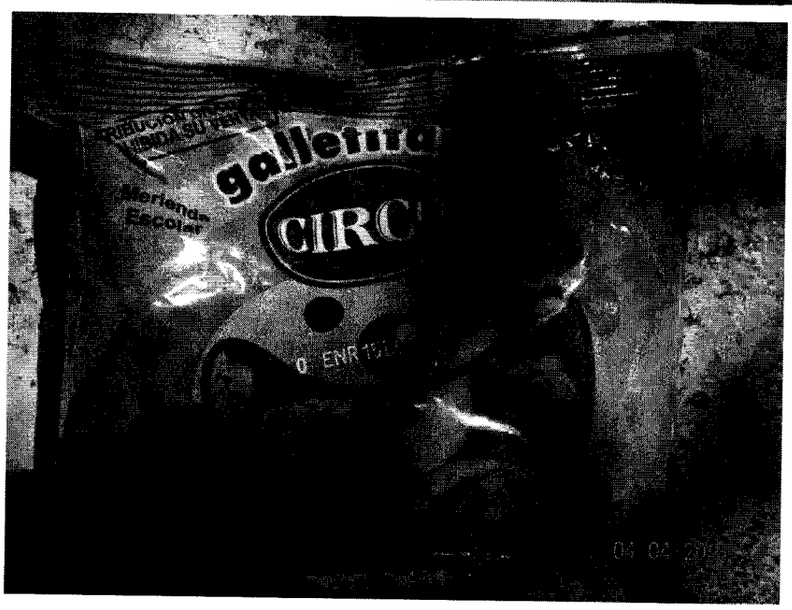

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección de Verificación Contractual

Lic. Luis Adorno F.
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

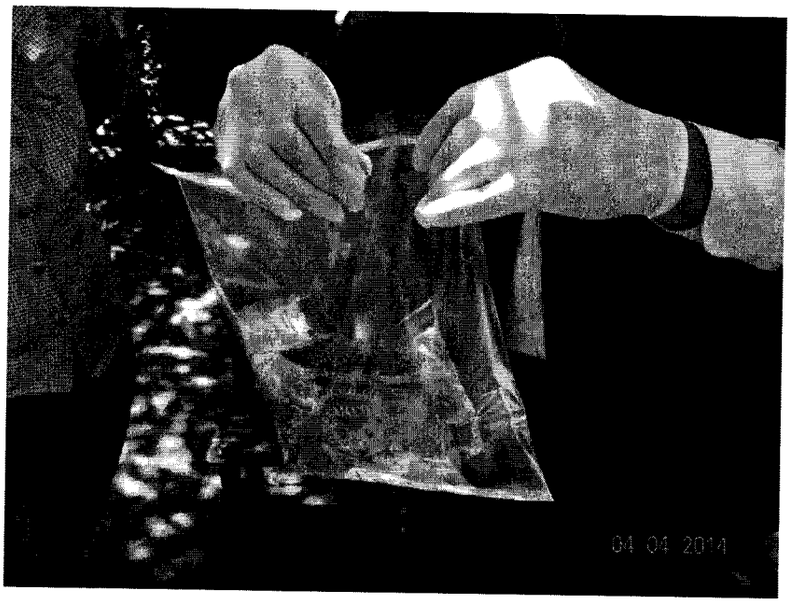

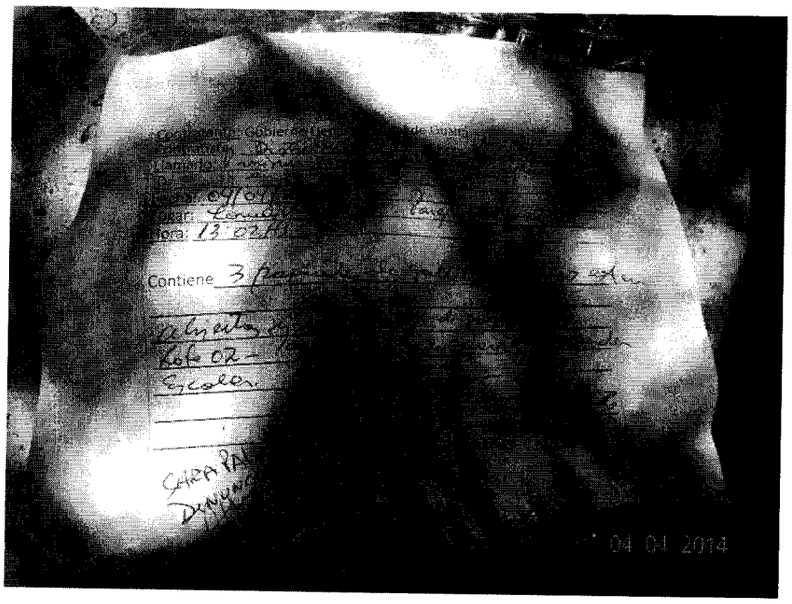

Posteriormente, el grupo de trabajo se dirige a la Escuela Básica N° 15482 San Marcos, lugar de donde –supuestamente- el niño recibió la galletita con gusano. En la misma, el grupo fue recibido por la Directora Teófila Toledo Vergara y la Profesora de grado del niño, Marta Brítez de Boltes.

La Directora menciona que en fecha 03/04/14 procede a entregar las galletitas a los alumnos en hora de la mañana, posteriormente se presenta la denunciante en horas de la tarde a comunicar a la profesora de grado de su hijo menor, que la galletita se encontraba con gusano y moho.

Lic. Luis Adorno F.
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Tanto la profesora como la directora, revisan los paquetes de galletitas en forma conjunta con la Comisión de Padres y constatan que ningún paquete cuenta con gusano ni moho, labran Acta inclusive que se acompaña a este informe.

Se procede a tomar las muestras correspondientes con las debidas precauciones de higiene y se sellan y lacran las bolsas que contienen las mismas de forma a presentarlas al INAN para los análisis correspondientes, se labra el Acta N° 95/14.

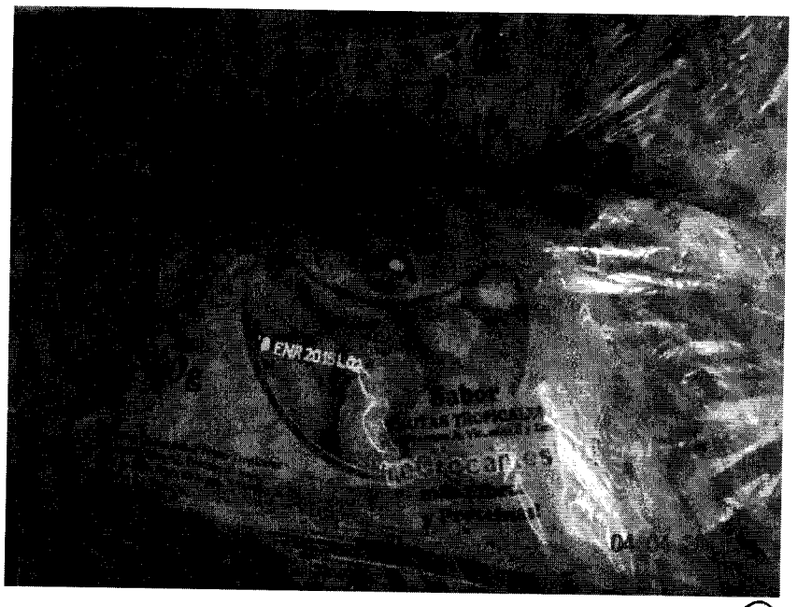

Lic. Luis Adorno F.
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

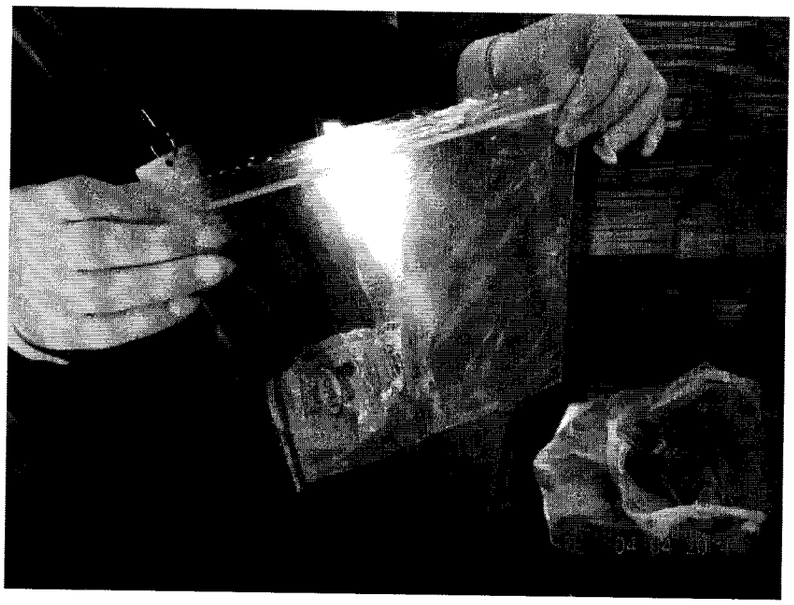

En fecha 04/04/14 por Nota DNCP/DVC N° 10321/14 se solicita al INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición), entidad encargada del "Programa de Vigilancia de Alimentos, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social".

Los encargados del laboratorio del INAN mencionan no poder realizar tales pruebas en esta fecha, por lo que sugieren que las mismas sean remitidas al INTN, con la participación de una representante del INAN que acompañara- Cecilia Martínez.

Aceptan realizar las muestras en el INTN tanto la representante de la proveedora DISTRIBUIDORA PARAGUAY como los representantes de la firma FIDESA encargada de la elaboración del producto objeto de análisis y los representantes de la DNCP/DVC.

Lic. Luis Adorno F.
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

En fecha 09/04/14 en la sede del INTN se encuentran presentes para la entrega de las muestras (identificadas como MUESTRA 1: Denunciante, y MUESTRA 2: De la Escuela), la Dra Bibiana Gill en representación de la proveedora Distribuidora Paraguay, la Lic. Maria Luz Lezcano y el Abogado Rodrigo Pascottini en representación de la firma FIDESA encargada de la elaboración de las galletitas, además de los representantes de la DNCP-DVC.

Asimismo, se encuentran presentes por parte del Laboratorio del INTN la Lic. Lourdes Ibañez, el Dr. German Cristaldo y la Lic. Laura Silva.

En base a lo que se precisa confirmar- la presencia de gusanos- el Director del Laboratorio menciona que considera prudente realizar las siguientes pruebas: Análisis Microbiológicos; caracteres organolépticos; coliformes a 45°, salmonella; estafilococos coagulasa positiva; las mismas se realizarán en AMBAS MUESTRAS.

Se determina que la proveedora correrá con los gastos de los análisis respectivos, motivo por el cual los resultados deberán ser retirados una vez concluidos, por parte del proveedor y su posterior remisión a esta Dirección, en virtud a la Sección III del PBC que dice:

Es responsabilidad del proveedor adjudicado cubrir los gastos derivados de los Informes de Conformidad otorgados por el INTN.

).3. La Contratante podrá requerir al Proveedor que realice alguna de las pruebas y/o inspecciones señaladas este documento, cuando las considere necesarias para verificar que las características de los bienes cumplan c as especificaciones técnicas y normas establecidas en el pliego y contrato respectivo.

).4. El Proveedor está obligado a presentar a la Contratante un Informe de los resultados de todas las pruebas /o inspecciones que se realicen en el marco de la presente contratación cuando así lo exijan las condiciones contrato y las especificaciones tecnicas, o bien cuando la Contratante lo considere necesario.

En fecha 25/04/14 ingresa por mesa de entrada de la DNCP el expediente N°5618/14 en la cual la abogada Bibiana Gill Ramírez, representante legal de Distribuidora Paraguay, presenta copias autenticadas de los resultados laboratoriales de las MUESTRAS 1 y 2, las cuales se acompañan a este informe y forman parte del mismo, en las mismas los resultados mencionan que en ambas muestras se observan que el aspecto, sabor, olor, textura, consistencia son característicos del producto, igualmente se confirma la ausencia de salmonella sp y los resultados -3 y -10 para coliformes a 45°C y estafilococos coag. positiva, es decir dentro del rango aceptable. Se utilizó el Método: Asociación Americana para la Salud, especificaciones microbiológicas del Reglamento Técnico Brasilero/2001.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Dirección de Verificación

Lic. Luis Adorno F.
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

5. CONCLUSIONES

La empresa **DISTRIBUIDORA PARAGUAY – Rosa Mabel Capli de Carlson** fue adjudicada para la provisión de alimento solido: Galletitas Dulces.

Al respecto de la denuncia realizada por la Sra. **Sara Palma**, madre de un menor alumno de la Escuela Básica N° 15482 San Marcos, de la ciudad de Villarrica, y en virtud a las muestras tomadas en la verificación in situ (de la casa de la denunciante y de la Escuela San Marcos) y su posterior remisión al INTN para los análisis respectivos, cuyos resultados se incluyen en este informe, **se puede mencionar que el hecho denunciado resultó NO COINCIDENTE con los resultados laboratoriales.**

6. RECOMENDACIONES

En virtud a las conclusiones arribadas en el presente informe, se sugiere, en primer lugar, remitir el presente informe a la Gobernación de Guairá y a la Empresa Proveedora **Distribuidora Paraguay – Rosa Mabel Capli** a efectos de que éstos tomen conocimiento del resultado de la presente verificación.

Asimismo copia a la denunciante acompañando copia del resultado de los informes de ensayos realizados por el INTN (Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología).

Es importante instar a que las denuncias sean lo suficientemente sólidas y responsables y que tengan la entidad suficiente para desvirtuar la presunción de regularidad de los procedimientos de contratación, en caso contrario, se restringe la posibilidad de resolver causas o realizar verificaciones contractuales a partir de las solicitudes de quienes legítimamente acuden a este tipo de mecanismos; y, se incurre en un gasto innecesario para el propio Estado en recursos humanos y logísticos.

Lic. Luis Adorno Fernández
Verificador Contractual

Abog. Myrta Godoy Alderete
Directora de Verificación Contractual

Obs.: Se anexan las Actas 94/14 y 95/14, así como los resultados laboratoriales del INTN de las muestras 1 y 2, que forman parte del presente Informe.

2

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Ros / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

INFORME DE ENSAYO

MICR N°: 0950/2014

Solicitante: DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON
Dirección: María de Canosa y Los Laureles

Entrada N°: 93889/2014
Dpto. ejecutor: Microbiología - OIAT

Fecha de recepción: 09-04-2014 **Fecha de ejecución del ensayo:** 09-04- 2014

Descripción del item de ensayo: Galletita dulce con vitamina A, E y Zinc más fibras y proteínas
Merienda escolar Gobernación de Guaira
Sabor: Frutas tropicales Cont. Neto: 80g Vence: Enr 2015
Marca: Circo
Lote: 02
Lugar de toma: Escuela graduada N° 15482 – San Marcos Departamento de Guaira.
Identificada como: Muestra 2

Determinación/es	Unidad/es	Método/s	Resultado/s Item	*Referencia Muestra Indicativa
Coliformes a 45°C	NMP/g	APHA	< 3	10
Estafilococos coag. positiva	UFC/g	APHA	< 10	$5x10^2$
Salmonella sp.	A/P25g	APHA	A	Ausencia

Abreviaturas:
NMP : Número Más Probable
UFC : Unidad Formadora de Colonias
P/A : Presencia/Ausencia **Item** : Muestra ensayada
< : Menor que **>**: Mayor que
APHA : Asociación Americana para la Salud
***** : Especificaciones Microbiológicas del Reglamento Técnico Brasilero/2001

NOTAS:
- Los resultados obtenidos se refieren exclusivamente a la muestra ensayada y suministrada por el solicitante.
- Este informe solo puede ser reproducido en forma completa con autorización del laboratorio.

Fecha de informe: 21-04-2014

Jefe de Dpto.
Lic. Laura Silva
Jefe Dpto. Microbiología
INTN

Dirección OIAT
Ing. Gustavo Román
Director del OIAT
INTN

Fin del informe.
FOR 01-PG-M5.10-01

CONCUERDA CON SU ORIGINAL A LA VISTA A PEDIDO DE:

MISIÓN: Servir a la sociedad: consumidores, industrias, comercio y servicios mediante investigación y asistencia técnica, normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad.
VISIÓN: Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad.

ROBERTO ... NOTARIO ESCRIBANO PÚBLICO Asunción - Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Lic. Luis Adorno F.
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

3

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE ENSAYO

Solicitante: DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON
Dirección: María de Canosa y Los Laureles

ALIM N°: 950/2014
Entrada N°: 93889/2014
Dpto. ejecutor: Alimentos - OIAT

Fecha de recepción: 09-04-2014
Fecha de ejecución del ensayo: 10-04-2014

Descripción del ítem de ensayo: Galletita dulce identificado como muestra 2.
Marca: Circo.
Lote: 02
Merienda Escolar Gobernación de Guairá
Lugar de Toma: Escuela Graduada N° 15482-San Marcos. Dpto. de Guairá
Referencia Ambisa
Cantidad un paquete cerrado
Vencimiento 2015.

Determinaciones		Unidades	Métodos	Resultados
				Ítem
Caracteres Organolépticos	Aspecto	---	Visual	Característico del producto designado
	Color	---	Visual	Característico del producto designado
	Sabor	---	---	Característico del producto designado
	Olor	---	---	Característico del producto designado
	Textura	---	---	Característico del producto designado
	Consistencia	---	---	Característico del producto designado

Abreviaturas
Ítem : Muestra ensayada

FOR 01-PG-A5.10-01

CONCUERDA CON SU ORIGINAL A LA VISTA
A PEDIDO DE

MISIÓN: Servir a la sociedad: consumidores, industrias, comercio y servicios mediante investigación y asistencia técnica, normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad.
VISIÓN: Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad.

ESCRIBANO PÚBLICO
REG. N° 326
FONO 424 794
Alonso 915 c/ Dr. Palva
Asunción - Paraguay

Lic. Luis Adorno F.
Verificador Contractual
DVC - DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección de Verificación Contractual

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

4

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Graf. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

NOTAS:

- Los resultados obtenidos se refieren exclusivamente a la muestra ensayada y suministrada por el solicitante.
- Las determinaciones fueron realizadas conforme a solicitud presentada y las mismas no determinan la aptitud del producto.
- Este informe solo puede ser reproducido en forma completa con autorización del laboratorio.

Fecha de informe: 11-04-2014

Jefe de Dpto.
Dr. Germán Cristaldo
Jefe Dpto. Alimentos
INTN

Dirección OIAT
Ing. Gustavo Román
Director del OIAT
INTN

Fin del Informe

ALIM N°: 950/2014

FOR 01-PG-A5.10-01

COPIA FIEL DEL ORIGINAL A LA VISTA
A PEDIDO DE:
ROBERTO G. AUGSTEN M.
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 326
FONO 424 794
Alonso 915 c/ Dr. Paiva
Asunción - Paraguay

MISIÓN: Servir a la sociedad: consumidores, industrias, comercio y servicios mediante investigación y asistencia técnica, normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad.

VISIÓN: Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad.

Lic. Luis Adorno F.
Verificador Contractual
DVC - DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección de Verificación Contractual

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

5

INFORME DE ENSAYO

ALIM N°: 949/2014

Solicitante: DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON
Dirección: María de Canosa y Los Laureles

Entrada N°: 93888/2014
Dpto. ejecutor: Alimentos - OIAT

Fecha de recepción: 09-04-2014
Fecha de ejecución del ensayo: 10-04-2014

Descripción del ítem de ensayo: Galletita dulce identificado como muestra 1.
Marca: Circo
Lote: 02
Merienda Escolar Gobernación de Guairá
Lugar de Toma: Loma Valentina-Parque del Guairá, Dpto. de Guairá
Referencia Ambisa
Cantidad tres paquetes (dos abiertos y uno cerrado).

Determinaciones		Unidades	Métodos	Resultados
				Ítem
Caracteres Organolépticos	Aspecto	---	Visual	Característico del producto designado
	Color	---	Visual	Característico del producto designado
	Sabor	---	---	Característico del producto designado
	Olor	---	---	Característico del producto designado
	Textura	---	---	Característico del producto designado
	Consistencia	---	---	Característico del producto designado

Abreviaturas
Ítem : Muestra ensayada

FOR 01-PG-AB-7.8.1

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA • I.N.T.N. • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CONCUERDA CON SU ORIGINAL A LA VISTA
A PEDIDO DE:

ROBERTO E. AUGSTEN M.
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 326
TEL. 021-794
Alonso 915 c/ Dr. Paiva
Asunción - Paraguay

MISIÓN: Servir a la sociedad: consumidores, industrias, comercio y servicios mediante investigación, ensayos, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad.

VISIÓN: Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - Dirección de Verificación Contractual

Lic. Luis Adorno F.
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

6

INTN

GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

NOTAS:

- Los resultados obtenidos se refieren exclusivamente a la muestra ensayada y suministrada por el solicitante.
- Las determinaciones fueron realizadas conforme a solicitud presentada y las mismas no determinan la aptitud del producto.
- Este informe solo puede ser reproducido en forma completa con autorización del laboratorio.

Fecha de Informe: 11-04-2014

Jefe de Dpto.
Dr. Germán Cristaldo
Jefe Dpto. Alimentos
INTN

Dirección OIAT
Ing. Gustavo Román
Director del OIAT
INTN

Fin del Informe

ALIM N°: 949/2014

FOR 01-PG-A5.10-01

Pág. 2 de 2

CONCUERDA CON SU ORIGINAL A LA VISTA
A PEDIDO DE:
ROBERTO G. AUGSTEN M.
NOTARIO Y ESCRIBANO PÚBLICO
RGC. Nº 326
FONO 424 794
Alonso 915 c/ Dr. Paiva
Asunción - Paraguay

Lic. Luis Adorno F.
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

7

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE ENSAYO

Solicitante: DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON
Dirección: María de Canosa y Los Laureles

MICR N°: 0949/2014
Entrada N°: 93888/2014
Dpto. ejecutor: Microbiología - OIAT

Fecha de recepción: 09-04-2014 **Fecha de ejecución del ensayo:** 09-04- 2014

Descripción del ítem de ensayo: Galletita dulce con vitamina A, E y Zinc más fibras y proteínas
Merienda escolar Gobernación de Guaira
Sabor: Frutas tropicales Cont. Neto: 80g Vence: Enr 15
Marca: Circo
Lote: 02
Lugar de toma: Loma Valentina – Parque del Guaira. Departamento de Guaira.
Identificada como: Muestra 1

Determinación/es	Unidad/es	Método/s	Resultado/s Ítem	*Referencia Muestra indicativa
Coliformes a 45ºC	NMP/g	APHA	< 3	10
Estafilococos coag. positiva	UFC/g	APHA	< 10	$5x10^2$
Salmonella sp.	A/P25g	APHA	A	Ausencia

Abreviaturas:
NMP : Número Más Probable
UFC : Unidad Formadora de Colonias
P/A : Presencia/Ausencia
< : Menor que **>**: Mayor que
APHA : Asociación Americana para la Salud
***** : Especificaciones Microbiológicas del Reglamento Técnico Brasilero/2001
Ítem : Muestra ensayada

NOTAS:
- Los resultados obtenidos se refieren exclusivamente a la muestra ensayada y suministrada por el solicitante.
- Este informe solo puede ser reproducido en forma completa con autorización del laboratorio.

Fecha de informe: 21-04-2014

Jefe de Dpto.
Lic. Laura Silva
Jefe Dpto. Microbiología
INTN

Dirección OIAT
Ing. Gustavo Román
Director del OIAT
INTN

Fin del informe.
FOR 01-PG-M5.10-01

Pág. 1 de 1

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA - INTN - REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONCUERDA CON SU ORIGINAL A LA VISTA
ROBERTO G. AUGSTEN M. NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO Nº 326
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - Dirección de Verificación Contractual

MISIÓN: Servir a la sociedad: consumidores, industrias, comercio y servicios, mediante investigación y asistencia técnica, normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad.
VISIÓN: Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad.

Lic. Luis Adorno F.
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	**ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*** **Dirección de Verificación de Contratos**	FOR-VCO-02 Rev.01

ACTA NÚMERO: 94 (Noventa y cuatro)

En la Ciudad de Villarrica, a los 04 Día/s del mes de Abril de 2014, siendo las 13:00 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Luis Adorno, _____ y Cesar Segovia, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en Domicilio particular de la Denunciante - Doña Valentina Vanguelis Garay - Comité de Pago a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del contrato derivado del procedimiento de contratación Provisión de Galletitas, dulces / Complemento Nutricional en las Escuelas con ID Nº 248038. Año 2012. El contrato fue suscrito entre LPN 10/2012 - Resolución 382/13 Gobernación del Guairá la firma Distribuidora Paraguaya (Rosa M. Capli), para constatar el estado de la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios conforme a lo previsto en el Contrato y/o el PBC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen, quienes firman el presente al pie de la misma:

Nombre	Cargo	Institución
Sara Palma	Denunciante (Madre de Chico que trajo la galletita de la escuela)	

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

Observaciones:
En base a la denuncia presentada por la Sra. Palma nos constituimos en su domicilio y tuvimos por escrito a tomar fotos y posteriormente recibido de 3 paquetes de galletitas dulces correspondiente al producto citado - Lote 2. - Dos paquetes se hallan al interior en una de las cuales se observó la presencia de gusano y moho - Que pertenecen al DIAN / Analizar se tomó la medida de muestra correspondiente para ser enviado y luego de hacer la (labor de la) denunciante manifiesta que en fecha 03/04/14 su hijo menor trajo en la casa los galletitas que le entregaron en la escuela San Marcos. La madre se percata que las galletitas tenía gusanos y comunica a la directora y a la profesora del grado (Jardín)

Lic. Luis Adorno F.
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Ing. Civil César Segovia
Verificador Técnico
DVC - DNCP

Sara Palma

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - Dirección de Verificación Contractual

Lic. Luis Adorno F.
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	**ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*** **Dirección de Verificación de Contratos**	**FOR-VCO-02** **Rev.01**

ACTA NÚMERO: 95 (Noventa y cinco)

En la Ciudad de Villarrica, a los 04 Día/s del mes de Abril de 2014, siendo las 13:30 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Luis Adorno, y Cesar Segovia, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en Escuela Grad. Nº 15482 San Marcos - Camino a Itapé a fin de efectuar una Verificación *in situ,* de la ejecución del contrato derivado del procedimiento de contratación Provisión de galletitas dulces p/ Complemento Nutricional en Escuelas con ID Nº 248038 Año 2012. El contrato fue suscrito entre Gobernación del Guairá, y la firma Distribuidora Paraguay - Rosa Mabel Cardozo para constatar el estado de la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios conforme a lo previsto en el Contrato y/o el PBC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen, quienes firman el presente al pie de la misma:

Nombre	Cargo	Institución
Teófila Toledo Vergara	Directora	Escuela Grad. 15482 San Marcos
Zenia Benítez	Jefa de Educación	Gobernación Guairá
Marta Ortiz de Bolla	Profesora del Jardín	Escuela San Marcos

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

Observaciones:
A las 10:45 la Directora entrega las galletitas a los chicos en horas de la tarde se presenta la denunciante a hablar con la profe de grado Marta Ortiz de Bolla comunicándole que su hijo Elías estaba comiendo las galletitas que le entregaron en la escuela y que le quiso tomar fotografías. Las profesoras junto con la Directora procedieron a revisar y abrir los paquetes conjuntamente con la comisión de padres y constataron que ningún paquete contenía gusanos. Labraron Acta Circunstanciada.
Mencionan que la Denunciante es conflictiva y siempre está quejándose con los 2 hijos anteriores y ahora con este hijo menor.
Se procede a tomar fotografías y altas métricas para su posterior aclaración en Tito Rojo.
Se tomaron las medidas de higiene en el procedimiento y las galletitas fueron lanzadas.

Lic. Luis Adorno F. Verificador Contractual DVC - DNCP
Ing. Civil Cesar Segovia Verificador Técnico DVC - DNCP
Prof. Teófila Toledo Vergara E.D. - Directora

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - Dirección de Verificación Contractual

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Lic. Luis Adorno F.
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Acta N° 17.

En la ciudad de Villarrica República del Paraguay siendo las 15:00hs del dia 03 de abril del año 2014, se reunen directivo, docentes, padres y madres de familia en el local de la Esc. Bás. N° 15.482 San Marcos.

Los padres de familia entregaron galletitas a los/as niños/as controlando cada paquete y en la cual dicha merienda se encuentra en buenas condiciones.

Se llegó a un acuerdo de que las galletitas van a ser repartidas diariamente, las mismas están en buenas condiciones.

Se cierra la sesión siendo las 16:00hs

Prof. Teófila Toledo Vergara
E.D. - Directora

Gonzalez
Presidenta de la ACES.

Docentes.

Padres de Fl.

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Lic. Luis Adorno F.
Verificador Contractual
DVC - DNCP